

**A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia**

**Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent**

**Asunto: Queja por celebración de comunicaciones de internas con niños en polideportivo**

Alberto Téllez Martínez en calidad de representante en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE:**

**Primero.-** En el día de ayer 17 de marzo, se emite orden de actividad 246/2020 por la que se permite la celebración de comunicaciones en el polideportivo de la Unidad de Preventivos de 5 internas con sus hijos con 5 internos de hasta 3 módulos diferentes.

**Segundo.-** Creíamos que a estas alturas de la epidemia de coronavirus ya todo el mundo tendríamos claro que el objetivo debería ser que en los centros penitenciarios hubiera la mayor estanqueidad posible, limitando al máximo las coincidencias de internos/as de diferentes departamentos.

Sin embargo, parece que además del irresponsable Gerente de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario que desafiando todas las normativas decreta expresamente que sigan funcionando los talleres penitenciarios, sigue habiendo alguien que aún no lo tiene claro, y firma ayer mismo órdenes como ésta.

Todo ello, además, teniendo en cuenta que en esta ocasión hay niños implicados.

**Tercero.-** Si esto no fuera suficiente, la orden señala que la comunicación se celebrará *“aunque el menor no se encuentre en el establecimiento, o la interna esté embarazada”*.

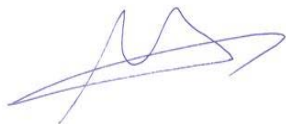
**Cuarto.-** En el colmo del despropósito, la comunicación tuvo lugar en el hall de la primera planta del módulo 16.

**Quinto.-** La mencionada orden señala, además del día de ayer, que se volverá a repetir los próximos días 24 y 31 de marzo.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Se tenga en cuenta lo expuesto en el cuerpo de este escrito, y, dado que en el día de ayer, pese a las peticiones de varios funcionarios de servicio para que no se hiciera, se celebraron, se anulen las previstas para los días 24 y 31 de marzo.

Todo ello en Picassent, a 18 de marzo de 2020.



**Acaip**  
SECCIÓN SINDICAL VALENCIA

Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Representante **Acaip** en Valencia

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20014219510  
Fecha y hora de presentación: 18/03/2020 14:08:15  
Fecha y hora de registro: 18/03/2020 14:08:15  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: E03124301 - Centro Penitenciario de Valencia  
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Queja celebración comunicaciones internas con niños polideportivo

Expone: Alberto Téllez Martínez en calidad de representante en Valencia de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente EXPONE: Primero.- En el día de ayer 17 de marzo, se emite orden de actividad 246/2020 por la que se permite la celebración de comunicaciones en el polideportivo de la Unidad de Preventivos de 5 internas con sus hijos con 5 internos de hasta 3 módulos diferentes. Segundo.- Creíamos que a estas alturas de la epidemia de coronavirus ya todo el mundo tendríamos claro que el objetivo debería ser que en los centros penitenciarios hubiera la mayor estanqueidad posible, limitando al máximo las coincidencias de internos/as de diferentes departamentos. Sin embargo, parece que además del irresponsable Gerente de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario que desafiando todas las normativas decreta expresamente que sigan funcionando los talleres penitenciarios, sigue habiendo alguien que aún no lo tiene claro, y firma ayer mismo órdenes como ésta. Todo ello, además, teniendo en cuenta que en esta ocasión hay niños implicados. Tercero.- Si esto no fuera suficiente, la orden señala que la comunicación se

Solicita: Quinto.- La mencionada orden señala, además del día de ayer, que se volverá a repetir los próximos días 24 y 31 de marzo. Por todo ello, desde este Sindicato se SOLICITA:  
1/ Se tenga en cuenta lo expuesto en el cuerpo de este escrito, y, dado que en el día de ayer, pese a las peticiones de varios funcionarios de servicio para que no se hiciera, se celebraron, se anulen las previstas para los días 24 y 31 de marzo.

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.